

# ATAQUES A LA ESCALA DE SUBINSPECCIÓN

## Quieren dificultar la carrera profesional y expulsarnos antes de la Policía

De momento solo son rumores, pero se están filtrando interesadamente. Parece como si quisieran sondear la opinión del colectivo y la reacción de los sindicatos, o mejor dicho, la reacción del SUP, porque la de los otros tres sindicatos ya la saben: apoyarán cualquier cosa que decida el director general por perjudicial que sea para la escala.



Comisión Ejecutiva, Federación Escala Subinspección

Dicen esos rumores que en el proyecto de Ley de Personal que aprobaron en el Consejo de Policía la Administración y los vocales de CEP, UFP y SPP, con los votos en contra del SUP, se están planteando cambios a peor. Estos tres sindicatos no se enteraron de que este Gobierno tiene mayoría absoluta en el Congreso y que lo que no cambiemos en negociación en la Policía no podrán cambiarlo fuera. Ya les ha dicho el director general que su tiempo de negociación ha pasado. Han dado un cheque en blanco y

quizás nos arrepintamos.

Esos cambios, de ser ciertos, afectarían muy gravemente a nuestra carrera profesional y a nuestras condiciones de trabajo y supondrían que el SUP llevara a cabo medidas de presión y recursos jurídicos contra los mismos. Dicen que se pretende volver a crear la categoría de subinspector jefe pero no como figuraba en el borrador anterior al que han aprobado ahora con nuestros votos en contra, sino cambiando sustancialmente las condiciones, con traslado por ascenso y paso obligatorio para el ascenso a la escala ejecutiva. Esa barbaridad solo se le ocurre a alguien que no es policía ni lo ha



Asamblea Escala Subinspección, abril 2013

sido nunca, o que ha perdido el sentido de la decencia. Esa categoría debe crearse como reconocimiento a una trayectoria profesional, a la cual se acceda únicamente por antigüedad, sin traslado, con un punto más de nivel y sin que haya que pasar por ella para el ascenso a la escala inmediata superior, la ejecutiva. Y si esto no fuera bastante, dicen que van a limitar la permanencia en la situación de Activo a los 60 años. Esta era una demanda que llevaban CEP y SPP y que ahora parece apoyar también UFP, que ha cambiado de criterio. Nosotros/as decimos que la situación actual, por la que cada uno decide si pasa a segunda actividad sin destino a esa edad o la amplia hasta los 65 años es ideal, **y es un derecho que no debemos perder.**

**Posición SUP: la categoría de subinspector/a jefe es de reconocimiento a la trayectoria de quienes ingresaron como policías; se accederá a ella por antigüedad y no será preciso pasar por la misma para el ascenso a la escala ejecutiva. Sus miembros tendrán un punto más de NCD. No conllevará traslado al ser indistintos sus puestos de trabajo.**

**Posición de la Dirección General: Se crea la categoría cuyo ascenso conllevará traslado y puesto de trabajo específico, será preciso pasar por ella para el ascenso a la escala ejecutiva. Se limita la edad de permanencia en Activo a los 60 años. CEP, SPP y UFP apoyan a la Administración contra nuestros intereses.**

**Si a todos estos rumores, unimos el sinsentido que después de cuatro años consecutivos en los que se han cubierto todas las plazas de ascenso a la escala Ejecutiva, en este año 2013 ya han vuelto a las andadas, en antigüedad quedan desiertas 19, estamos a la espera de ver cuantas no cubren en oposición. ¿Las necesitaran para tener más opciones si cabe para poder aprobar a todos los que ellos quieran?**



Mónica Gracia Sánchez  
Vocal del Consejo Escala de Subinspección



Emilio Prieto Guerrero  
Secretario General de F. E. Subinspección